

Ley 535: Ley Especial de Incentivos Migratorios para los Nicaragüenses Residentes en el Extranjero

Todo inicia con la decisión regresar a residir a Nicaragua!

El requisito básico será de comprobar que ha estado fuera de Nicaragua entre el 2000 y el 2015.

Pasos a seguir: (pasito por pasito)

1. Tramitar ante el Consulado de Nicaragua en Los Ángeles el Aval de menaje de casa presentar los requisitos. Llamar al tel 213-252-1175. Aval de exoneración \$20 dólares, \$40 si incluye automóvil. (Consulado)
2. Platicar con 2 o más agentes aduaneros antes de viajar a Nicaragua. Contratar agente aduanero, asegúrense que este trámite incluya procesamiento del RUC y solvencia fiscal.
3. Viajar a Nicaragua y Tramitar el movimiento Migratorio (personalmente) ante Migración y Extranjería, este toma 4 días para estar listo. Se recomienda hacerlo el mismo día que llegue a Nicaragua.
4. Autenticar la firma del Cónsul en Cancillería. C\$90
5. Presentarse al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a entrevista personal con los requisitos descritos en (Solicitud de incentivos migratorios). Gratis.
6. Reunirse con Agente Aduanero para entregarle los documentos que va a necesitar y llenar Formato de exoneración en (DGA) \$5. El agente aduanero cobra de \$150-\$250
7. Prepararse para gozar su nueva vida en Nicaragua!

Requisitos para Aval de exoneración en Consulado de Nicaragua

1. Lista del Menaje de Casa (original y copia) y Lista de Medios e Instrumentos Profesionales en caso que el interesado desee traer consigo sus instrumentos de trabajo para continuar trabajando en Nicaragua.
2. Demostrar que el solicitante ha vivido DESDE EL AÑO 2000 consecutivos en Los Estados Unidos (Ejemplo: Income taxes, Recibo de casa, Recibo de agua ó de luz ó de teléfono, etc.)
3. Presentar pasaporte nicaragüense vigente con el que va a viajar.
4. Si lleva vehículo este no debe ser mayor a los siete años de la fecha de fabricación, valor máximo \$25,000.
5. Presentar el título original del vehículo, para su debida autenticación.

Aval de exoneración \$20 dólares, \$40 si incluye automóvil. (Consulado) Expediente cobro adicional \$10 c/u

Requisito de certificaciones de Movimientos Migratorios de Nacionales

Dirección General de Migración y Extranjería

Formulario (valor de C\$ 3.00), Pago de Arancel de C\$ 60.00 (valor del certificado), Pasaporte original y fotocopia de las páginas ocupadas del pasaporte y de cédula de identidad ciudadana debidamente cotejados.

Nota: Tiempo de entrega normal: 4 días hábiles. AGILIZACIONES Entrega en 24 horas: C\$ 100.00

Al presentarse al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los siguientes requisitos

Resumen de trámites

- Consulado General de Nicaragua en Los Ángeles (Solicitar Aval de Menaje de Casa)
- Dirección General de Migración y Extranjería (MIGRACION) (tramitar Movimiento Migratorio)
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) (Autenticar firma de Cónsul)
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) (Solicitud de incentivos migratorios)
- Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA) (Presentación de exoneración de impuestos)
- Dirección General de Ingresos (DGI) (Solicitud de RUC y Solvencia)

Dirección de instituciones:

Ministerio de Relaciones Exteriores - Cancillería

Dirección: Del Antiguo Cine González 1 c. al Sur sobre Avenida Bolívar. Managua.

Teléfonos: (505) 2244-8000 / 8007 Fax (505) 2228-5102, 2228-5103, 2222-4025

(Dirección General de Migración y Extranjería Semáforos de la Tenderí 2 1/2 C. al Norte. Managua, Nicaragua.
(505) 2244-3989 Fax: 249-2981)

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Centro de Managua Frente a la Asamblea Legislativa
Tel #2222-5212 Ext 265

Dirección General de servicios aduaneros, Km. 4 ½ Carretera Norte, Managua. Tel 2248-2642.

Consulado General de Nicaragua, Tel 213-252-1175, Fax 213-252-1177. Dirección: 3550 Wilshire Blvd. Ste 200,
Los Ángeles, CA 90010

Esta Información es cortesía de agencia de Envíos y de Viajes MTOM Tours Inc.

3541 W. Temple St. Los Ángeles, Ca 90004 323-953-8100

****ESTA LEY PUEDE CADUCAR O SER ELIMINADA SIN PREVIO AVISO****

****SUJETO A CAMBIOS EN PRECIO, REQUISITOS O TELEFONOS Y DIRECCIONES***

****ESTE RESUMEN ESTA SUJETO A REVISION****

LISTA DE CONTROL de incentivos migratorios

1. Fotocopia de pasaporte del núcleo familiar y fotocopia del pasaporte del solicitante.... ()
2. Movimiento migratorio en original ()
3. Aval del Consulado autenticado por el MINREX ()
4. Listado del menaje de casa (en español) ()
5. Listado debidamente autenticado de los bienes de capital ()
6. Título de propiedad o factura proforma del vehículo ()
7. Declaración jurada en original (Preparada por abogado) ()
8. Documentos que demuestre autonomía y solvencia económica y financiera del solicitante ()
9. Entrevista **personal** con abogado en Ministerio de Hacienda ()
10. Carta dirigida al Licenciado Eddy Medrano Soto solicitando ser amparado bajo la ley 535 y prometiendo no transferir estos bienes por un mínimo de 3 años ()
11. Formato de exoneración aduanera completada sin manchones ()